

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19394

DECRETO Nº 13446 / 2019

ARICA, 20 de Noviembre de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SERVICIOS P&Y SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19394				_
Actividad Económica	SERVICIOS DE	ENSEÑANZA CAPACI	TACIONES Y	ASESO	RIAS/
Clasificación	Comerciales Enr	oladas			
Dirección Comercial	AV. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA 653 A				
Nombre del Contribuyente	SERVICIOS P&Y SPA				- / · · · ·
Rut	77069916-9				
Dirección Particular	AV. HORIZONTE 24 PARCELA A				
Correo electrónico			Celular/	Fono	
Fecha de Solicitud	30/10/2019	Otorgación Nº	2-19394	Fecha	30/10/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Algalde

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JOHCH/mng

SECRETARIA PO

CARLOS GASTILLO GALLEGUILLOS

3 Karry

Ilustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl